

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de abril de 1972 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Jerónimo de la Casa Tabernero, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1972 acordó dejar sin efecto la Orden de la Alta Comisaría de España en Marruecos de 10 de octubre de 1964, por la que fue separado del servicio don Jerónimo de la Casa Tabernero, y en consecuencia readmitir al servicio activo al interesado que perteneció al extinguido Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Y siéndole de aplicación al interesado los beneficios del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, por cumplir los requisitos del apartado b) del número 1 de su artículo segundo.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar a don Jerónimo de la Casa Tabernero en el Cuerpo Administrativo, con efectos económicos del día en que se dé cumplimiento a lo establecido en los apartados c) y d) del artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG008791.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 19 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 24 de abril de 1972 por la que se nombra Director de la Escuela de Prácticas Jurídicas de Madrid al Profesor titular, Doctor don Eleuterio González Zapatero.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 3311/1970, de 12 de noviembre, por el que se regulan las Escuelas de Prácticas Jurídicas, oído el Consejo del Patronato.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Justicia y de Educación y Ciencia, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid al Profesor titular de la misma Doctor don Eleuterio González Zapatero,

por el periodo de tres años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 24 de abril de 1972.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1933, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1956, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969 y 14 de diciembre de 1970, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1956, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, por haber cumplido los setenta y cinco años, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (60.000 ptas.) y el socorro de 315.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Ramoní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de abril de 1972 por la que se modifica el concurso número 72 de vacantes puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las Normas Generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 72, convocado por Orden de 24 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 88), en la forma siguiente:

El anuncio de tres plazas de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Bianes (Gerona) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, página 6576, primera columna, queda modificado en el sentido de que el sueldo anual que corresponde a cada una de estas tres vacantes es el de 40.000 pesetas.

El anuncio de una plaza de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, página 6576, primera columna, queda ampliado, siendo necesario para el desempeño de esta vacante la especialidad de Mecanografía.

El anuncio de una plaza de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, página 6576, primera columna, queda modificado en el sentido de que la retribución anual complementaria que le corresponde es de 18.000 pesetas.

El anuncio de una plaza de Portero que para el Ayuntamiento de Cerdedo (Pontevedra) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, página 6580, primera columna, queda